ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

I y II.- Lugar, fecha, hora y nombres de asistentes y carácter en que intervienen.

En la Ciudad de Guadalupe, Zac., siendo las 09:00 hrs del día lunes, 23 de febrero de 2026, en el sitio de la obra: REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES SAN ISIDRO Y AGUASCALIENTES, ASENTAMIENTO BARRIO SANTA RITA, GUADALUPE, ZAC." ubicados en GUADALUPE, ZAC. bajo contrato de obra no. MGU-SOPM-FAISMUN-09-25, se reúnen por parte del organismo operador Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (JIAPAZ), Ing. Jesús Arturo Zapata Padilla, Director Técnico de la JIAPAZ, Arq. Laura Martínez Juárez, Jefa del departamento de supervisión de obra de la JIAPAZ, C. ELEAZAR GARCIA MARTINEZ, Supervisor de obra de la JIAPAZ, por parte de la Presidencia Municipal de Guadalupe, Zac., Arq. Luis Ricardo García García, Secretario de Obras Públicas Municipales, Arq. César Rodríguez Giacomán, Jefe del departamento de Construcción y Supervisión de Obra del Municipio de Guadalupe, ING. JESÚS GAYTÁN REYES como Residente de Supervisión de Obra por parte del Municipio de Guadalupe, Zac. y por parte de la empresa contratista que realizó los trabajos antes mencionados, el C. MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO GUERRA, representante legal de la empresa MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO GUERRA

III.- Descripción de los trabajos que el Municipio de Guadalupe, Zac., entrega a la JIAPAZ

Pozo de visita (3 piezas),Tubería de PVC sanitario serie 20 de 10" de diámetro (37.50 metros), Tubería de PVC sanitario serie 20 de 12" de diámetro (53.08 metros), Descarga Domiciliaria a base de tubería de PVC para alcantarillado serie 20 de 6" de diametro (15 piezas), Registro sanitario a base de tabicon de 14 cm de espesor de sección 40x60x60 cm. (4 piezas), Registro sanitario a base de tabicon de 14 cm de espesor de sección 40x60x100 cm. (6 piezas).

IV.- Declaraciones.

Una vez verificada la obra mediante recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando por lo que se hace entrega de la misma al ORGANISMO OPERADOR JIAPAZ, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de dar mantenimieno, conservar, vigilar y sufragar su correcta operación.

Lo anterior en virtud de haberse realizado las pruebas de Hermeticidad (anexas a la presente), por parte del personal de supervisión de obra de la JIAPAZ, dando fé de que la obra se encuentra en condiciones óptimas para su funcionamiento.

La firma del presente documento por parte de los mencionados, no exime de futuras revisiones y aclaraciones a la misma.

V.- Firmas de las personas que intervienen en la presente acta.

Entrega la obra:
Por el Municipio de Guadalupe, Zac.

Secretaría de Obras Públicas Municipal

Arq. Luis Ricardo García García
Secretario de Obras Públicas Municipales

Recibe la obra:
Por la JIAPAZ

Ing. Jesús Zapata Padilla
Director Técnico
JIAPAZ

Arq. César Rodríguez Giacomán
Jefe del Departamento de Construcción y Supervisión de Obra
Obras Públicas Municipales

Arq. Laura Martínez Juárez
Jefa del Departamento de Supervisión de
JIAPAZ

ING. JESÚS GAYTÁN REYES
Residente de Supervisión de Obra
Obras Públicas Municipales

C. ELEAZAR GARCIA MARTINEZ
Supervisor de obra
JIAPAZ

Por la Empresa encargada de ejecutar los trabajos:

MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO GUERRA
representante legal de la empresa

MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO GUERRA

INFORME DE PRUEBA DE
HERMETICIDAD EN ALCANTARILLADO SANITARIO

Fecha: 09-01-2026

Nombre de la obra: Rehabilitación de Red de Alcantarillado Sanitario

Ubicación: Calle San Isidro y Aguascalientes Barrio Santa Lita Gpe, Zac.

ESPECIFICACIONES DE LA TUBERÍA

Material: PVC **Tipo:** Sanitario Serie 20 **Diámetro:** 10" y 12" Ø

No. Descargas: 1.5 **No. De pozos de visita:** 3 **Longitud:** 10" = 44.31 / 12" = 53.52 Total = 97.83 ML

RESULTADOS DE PRUEBA

TRAMO (POZO)		LONGITUD (ML)	DESCARGAS (NO.)	TIEMPO DE PRUEBA (MIN)	OBSERVACIONES
1	2	44.31	5	30 min	~
2	3	26.76	5	30 min	~
3	Exist	26.76	5	30 min	~

DICTAMEN FINAL: Resultado de Prueba Satisfactoria

IC. Jesús Cayetano Reyes

SUPERVISOR DEPENDENCIA
NOMBRE Y FIRMA

Eleazar García Mtz

SUPERVISOR JIAPAZ
NOMBRE Y FIRMA

EMPRESA CONSTRUCTORA.
NOMBRE, CARGO Y FIRMA. María del Socorro Jaramillo Guerra.

MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO GUERRA
mariajaramillo_g@hotmail.com tel: 492 690 07 46
RFC: JAGS830121P4A

GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

GUADALUPE, ZAC., A **26 DE ENERO DE 2026**

GARANTÍA MEDIANTE **DOCUMENTO MERCANTIL (CHEQUE CRUZADO)** OTORGADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC., **PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: MARÍA DEL SOCORRO JARAMILLO GUERRA** CON DOMICILIO EN **CALLE PROLONGACIÓN LAS NORIAS No. 67, VILLAS DE SAN FERMÍN, GUADALUPE, ZAC,** POR LA CANTIDAD DE **$55,490.11, (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 11/100 M. N.),** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, **LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA** Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO, DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **MGU-SOPM-FAISMUN-09-25,** DE **FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025,** CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS RECIBIDOS POR LA CANTIDAD DE **$554,901.10 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS UN PESOS 10/100 M.N.),** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RELATIVO A LOS **TRABAJOS CONSISTENTES EN LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES SAN ISIDRO Y AGUASCALIENTES, ASENTAMIENTO BARRIO SANTA RITA, GUADALUPE, ZAC."**, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 80 DÍAS NATURALES CON FECHA DE INICIO DEL **23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 Y DE TERMINACIÓN AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2025, CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN NO. MGU-SOPM-FAISMUN-09-25-01 DE FECHA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON FECHA DE INICIO 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y TERMINACIÓN EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2026** CELEBRADO CON EL **MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.**, CONSTITUIDO POR EL PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL REPRESENTADO POR SUS TITULARES EL LIC. JOSE SALDIVAR ALCALDE Y LA LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **MARÍA DEL SOCORRO JARAMILLO GUERRA** REPRESENTADA POR EL **MARÍA DEL SOCORRO JARAMILLO GUERRA** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.

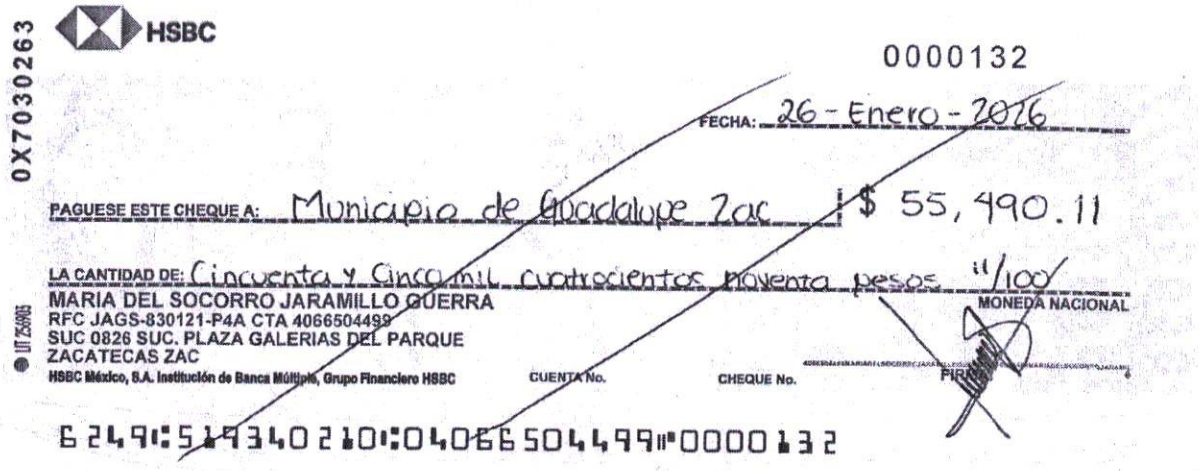
LA PRESENTE GARANTIA SE CONSTITUYE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 149 DE LA **LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO**. LA EMPRESA CONTRATISTA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: **A).-** LA GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; **B).-** LA VIGENCIA DE ÉSTA GARANTÍA ES DE **12 (DOCE) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LOS TRABAJOS, **VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD**, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LA **LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y SU REGLAMENTO**, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA COMISIÓN, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL **MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.**, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS**; C).- EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DENTRO DEL PLAZO CUBIERTO POR ESTA GARANTÍA, EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC., LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO, A EFECTO DE QUE LA PRESENTE GARANTÍA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA, PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES; TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HAYAN REALIZADO, EL **MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.**, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE

MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO GUERRA
mariajaramillo_g@hotmail.com tel: 492 690 07 46
RFC: JAGS830121P4A

PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES; TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HAYAN REALIZADO, EL **MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.,** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA GARANTIA. EL AJUSTE CORRESPONDIENTE SE REALIZARÁ CONFORME A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **149 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS**; **D).-** EL **DOCUMENTO MERCANTIL** GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE HAYAN SUBCONTRATADO CON LA AUTORIZACIÓN DEL **MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.**; Y, **E).-** CON LA CONSTITUCIÓN DE LA PRESENTE GARANTÍA SE ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS ESTATALES SOMETIENDOSE A LAS LEYES ESTATALES QUE RIGEN EN LA ENTIDAD, CON MOTIVO DE PAGO Y/O CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEO.

ATENTAMENTE

MARÍA DEL SOCORRO JARAMILLO GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL



VICIOS OCULTOS

NO. MGU - SOPTA - FASTAUN - 09 - 25